ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA 16-CIIV-EPN-2022

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los seis (06) días del mes de septiembre de 2022, siendo las 11h17, se instala la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Máster	Ma. Fernanda Orquera	Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas
Doctor	Fabián Pérez	Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Doctora	Sandra Prócel	Representante de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Doctor	Esteban Valencia	Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Doctora	Rosa Navarrete	Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Doctor	Mario Ruiz	Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional

No participa en la sesión el Ph.D. Edgar Hernán Cando Narváez, Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, por lo que se vincula el Ph.D. Esteban

Alejandro Valencia Torres, Jefe del Departamento de Ingeniería Mecánica, Subrogante.

Mediante Resolución RCP-211-2022, de 28 de julio de 2022, el Consejo Politécnico resuelve *Posesionar al Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D., en la función de Director de Instituto de Investigación Multidisciplinario "Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional".*

Es importante mencionar que, mediante Memorando EPN-DM-2022-0521-M, el PhD. Luis Miguel Torres Carvajal, en su calidad de Presidente de la Junta Electoral, para la convocatoria a elecciones de dos representantes de los estudiantes ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación con sus respectivos alternos, aprobada mediante Resolución RCIIV-094-2022, notifica la Resolución **JE-EECIIV-07-2022**, la cual, en lo principal, informa *"(...) que no se han presentado candidaturas dentro de los plazos establecidos en el cronograma."*. Por lo expuesto, al momento no se cuenta con la participación de representantes estudiantiles ante este Órgano.

En calidad de invitados a la sesión, se integran: El Ph.D. Luis Felipe Urquiza, Director de Investigación; el Ph.D. Leonardo David Ortega Camino, Director de Posgrados; y el Ph.D. Pedro Santiago Reyes Benítez, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos, quien integra el Consejo Politécnico.

De igual manera, participan, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en los puntos pertinentes, servidores de la Dirección de Investigación y de la Dirección de Posgrados.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación que se encuentran presentes en la sesión **el orden del día planteado en la convocatoria**:

1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 15/2022.

2. Lectura del memorando EPN-FICAD-2022-0856-M suscrito por la Ph.D. Patricia Lorena Haro Ruiz, con asunto: Resolución No. 015-2022 de Consejo de la FICA - Designación de la Dra. Carla Manciati ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.

3. Lectura del memorando EPN-CTLIAVMS-2022-0002-M suscrito por el Ph.D. Luis Miguel Torres Carvajal, con asunto: Terna Director Laboratorio Institucional de Análisis de Vehículos y Movilidad Sostenible.

4. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de cierre del proyecto de vinculación sin financiamiento PVI-ESFOT-2020-04.

5. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Informe de proyectos de vinculación sin financiamiento.

6. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de inclusión de docente al Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

7. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe para la aprobación de la propuesta de maestría académica con trayectoria profesional en Economía.

8. Solicitud de aclaración del artículo 53 referente a los rubros para proyectos de transferencia tecnológica del Normativo para el Proceso de Aprobación, Desarrollo y Cierre de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional.

9. Varios.

No se presentan solicitudes de modificación al orden del día planteado en la convocatoria, el cual se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 015/2022.

Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión ordinaria efectuada el 23 de agosto de 2022.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, con la abstención del Ph.D. Esteban Valencia, Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-142-2022

Aprobar el acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, efectuada el 23 de agosto de 2022.

Punto 2.

Lectura del memorando EPN-FICAD-2022-0856-M suscrito por la Ph.D. Patricia Lorena Haro Ruiz, con asunto: Resolución No. 015-2022 de Consejo de la FICA - Designación de la Dra. Carla Manciati ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-FICAD-2022-0856-M, suscrito por la Ph.D. Patricia Lorena Haro Ruiz, en su calidad de Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, Subrogante, con el cual se notifica a este Órgano que el Consejo de la Facultad de ingeniería Civil y Ambiental, en sesión de 26 de agosto de 2022, adoptó la Resolución No. 015-2022 que determina, en lo principal: "*aprobar la designación de la Dra. Carla Manciati como miembro del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación*".

No participa en la sesión la Ph.D. Carla Paola Manciati Jaramillo, Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, por lo que participa el M.Sc. Germán Vinicio Luna Hermosa, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, Subrogante.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-143-2022

Artículo único.- *Dar por conocido el Memorando EPN-FICAD-2022-0856-M, a través del cual se designa miembro del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en representación de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, cargo ejercido por la Ph.D. Carla Paola Manciati Jaramillo.*

Las designaciones para la integración de este órgano colegiado son a los cargos de Jefes de Departamento designado por cada Consejo de Facultad, por lo que a las sesiones podrá asistir el Jefe de Departamento Subrogante en los casos que así amerite.

En virtud del referido documento se integra a este Consejo el Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.

Considerando lo resuelto, el profesor Germán Vinicio Luna Hermosa, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental, Subrogante se incorpora a la sesión.

Punto 3.

Lectura del memorando EPN-CTLIAVMS-2022-0002-M suscrito por el Ph.D. Luis Miguel Torres Carvajal, con asunto: Terna Director Laboratorio Institucional de Análisis de Vehículos y Movilidad Sostenible.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-CTLIAVMS-2022-0002-M, suscrito por el Ph.D. Luis Miguel Torres Carvajal, en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica del Laboratorio Institucional de Análisis de Vehículos y Movilidad Sostenible, con el cual se remite la propuesta de terna conformada por: *1. MSc. Carlos Páez Pérez; 2. PhD. Santiago David Vaca Jiménez y 3. Dra. Ximena Patricia Gavela Guamán.* para la designación de un nuevo Director del Laboratorio, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal c) del artículo 10 del Normativo para la creación, funcionamiento y supresión de los Laboratorios Institucionales de la Escuela Politécnica Nacional.

Se concede la palabra a la Ing. María Belén Carrillo, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza una breve presentación de las hojas de vida de los profesores de la terna propuesta por la Comisión Técnica del Laboratorio Institucional de Análisis de Vehículos y Movilidad Sostenible.

El Ph.D. Mario Ruiz, Director del Instituto Geofísico, mociona se designe Director del Laboratorio Institucional de Análisis de Vehículos y Movilidad Sostenible al M.Sc. Carlos Luis Páez Pérez, moción que es apoyada por el Mba. Germán Vinicio Luna Hermosa, Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental y otros miembros.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, con el voto en contra del Ph.D. Esteban Valencia, Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-144-2022

Artículo 1.- *Designar Director del Laboratorio Institucional de Análisis de Vehículos y Movilidad Sostenible al M.Sc. Carlos Luis Páez Pérez.*

De conformidad con la normativa vigente, el Director del Laboratorio designado ejercerá tal función por un período de tres años.

Artículo 2.- *Expresar un reconocimiento a todos los integrantes de la terna y emitir un agradecimiento a estos, por su predisposición a participar dentro del proceso de designación.*

Punto 4.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de cierre del proyecto de vinculación sin financiamiento PVI-ESFOT-2020-04.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IC-22-01-PVI-ESFOT-2020-04, señalando que el proyecto PVI-ESFOT-2020-04 dirigido por la M.Sc. Luz Marina Vintimilla Jaramillo, quien solicita *se realice el cierre con observaciones del proyecto debido a que por la pandemia se suspendieron sus actividades*, el informe técnico que se pone a consideración de los miembros de este Consejo.

Los integrantes de este Consejo analizan el informe en referencia, señalando que es procedente el cierre con observaciones conforme lo establecido en el *Normativo para el Proceso de Aprobación, Desarrollo y Cierre de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Escuela Politécnica* Nacional en su artículo 40 literal f):

f) ***Cerrado con observaciones:*** *Un proyecto se puede declarar como cerrado con observaciones cuando:*

1. *De manera justificada, los objetivos aprobados no se han cumplido en su totalidad.*
2. *De manera justificada, no se ha cumplido con el alcance del proyecto.*
3. *El producto mínimo viable tiene un informe de validación parcial por la comisión.*

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-145-2022

Artículo único.- *Con base en el Informe IC-22-01-PVI-ESFOT-2020-04, en aplicación de lo determinado en el numeral 1 del literal f) del artículo 40 del Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional,* ***aprobar*** *el cierre con observaciones del proyecto PVI-ESFOT-2020-04, dirigido por la M.Sc. Luz Marina Vintimilla Jaramillo.*

El Informe IC-22-01-PVI-ESFOT-2020-04 es parte integrante de la presente resolución.

Punto 5.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Informe de proyectos de vinculación sin financiamiento.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-IPV-CIIV-2022-06, concerniente a la evaluación de los proyectos de vinculación sin financiamiento, en el cual se consigna que, una vez que la comisión ha llevado a cabo la revisión y calificación, se presenta la propuesta que ha cumplido con los requisitos establecidos en el *"Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional"*, por lo que se pone en consideración de este Consejo la posibilidad de aprobación del proyecto de vinculación sin financiamiento descrito en tal Informe.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-146-2022

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-IPV-CIIV-2022-06,* ***aprobar*** *el proyecto de vinculación sin financiamiento que se señala a continuación:*

Título del proyecto	***Proponente***	***Unidad***
Desarrollo de capacidades fundamentales de Programación en C en los estudiantes de la Unidad Educativa Particular "Lev Vygotsky"	*Julio César Caiza Ñacato*	*DETRI*

Artículo 2.- *Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, con el objeto de que proceda con las gestiones a las que hay lugar, de conformidad con la normativa aplicable.*

El Informe DI-IPV-CIIV-2022-06 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 6.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de inclusión de docente al Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica.

Se concede la palabra al Ing. Germán Velasco, servidor de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del Informe DP-002-2022-CD y una vez revisados los anexos y la hoja de vida del Ph.D. Paulo César Leica Arteaga, y con base en la recomendación realizada por el Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y de acuerdo con lo establecido en el *Normativo para el manejo de los Programas de Doctorado en la Escuela Politécnica Nacional,* se infiere que cumple con los requisitos para ser miembro del Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica

En virtud de lo señalado, procede dar paso a la designación del Ph.D. Paulo César Leica Arteaga, en calidad de miembro del Comité Doctoral en el aludido programa.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-147-2022

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-002-2022-CD, designar miembro del Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica al Ph.D. Paulo César Leica Arteaga.*

Artículo 2.- *Solicitar a Rectorado que, por intermedio de la Secretaría General, se notifique al Consejo de Educación Superior la inclusión referida en el artículo que antecede, para los fines pertinentes.*

El Informe DP-002-2022-CD es parte integrante de la presente resolución.

Punto 7.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe para la aprobación de la propuesta de maestría académica con trayectoria profesional en Economía.

Se concede la palabra al Ing. Germán Velasco, servidor de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del informe DP-004-2022-AMP y, con base en el análisis de la información presentada en la propuesta del programa de Maestría Académica con trayectoria profesional en Economía, la compilación y análisis sobre la investigación, vinculación y trabajos de titulación realizada por la planta docente del programa, así como en la evaluación y recomendación de evaluación del par ciego, concluye que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación y por el Consejo de Educación Superior, por lo que recomienda a los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación avalar esta

propuesta para continuar con el proceso de presentación y aprobación de este programa de maestría académica ante Consejo Politécnico.

Al respecto, cabe indicar que el Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, en su artículo 29, literal j), establece que una de las funciones y atribuciones del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación es: *"Aprobar los informes técnicos de factibilidad y pertinencia de la creación y supresión de programas de posgrado, previo análisis de la Dirección de Posgrados, y enviarlos al Consejo Politécnico para el trámite correspondiente;".*

Asimismo, el Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, en su artículo 21, literal o), determina que una de las funciones y atribuciones del Consejo Politécnico es: *"Aprobar los proyectos de creación y supresión de programas de posgrado, sobre la base de informes técnicos de factibilidad y pertinencia emitidos por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, y enviarlos al Consejo de Educación Superior para su aprobación final;".*

Mientras se desarrolla este punto, siendo las 12h31, sale de la sesión el Ph.D. Pedro Reyes, Decano de la Facultad de Geología y Petróleos.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-148-2022

Artículo 1.- *Aprobar el Informe DP-004-2022-AMP y, de conformidad con la recomendación constante en este, avalar la propuesta de Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Economía.*

Artículo 2.- *Disponer se remita el Informe aprobado a través de esta Resolución al Consejo Politécnico.*

Artículo 3.- *Recomendar al Consejo Politécnico que, con base en el Informe referido en el artículo 1 de esta Resolución, apruebe el proyecto de creación del Programa de Maestría Académica con Trayectoria Profesional en Economía, de conformidad con lo determinado en el literal o) del artículo 21 del Estatuto de esta Institución de Educación Superior.*

El informe DP-004-2022-AMP es parte integrante de la presente Resolución.

Previo a dar inicio al tratamiento del punto 8 del Orden del Día, siendo las 12h45, sale de la sesión el Ph.D. Esteban Valencia, Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Punto 8.

Solicitud de aclaración del artículo 53 referente a los rubros para proyectos de transferencia tecnológica del Normativo para el Proceso de Aprobación, Desarrollo y Cierre de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-DI-2022-1083-M, suscrito por el PhD. Luis Felipe Urquiza Aguiar, en su calidad de Director de Investigación, quien solicita *se aclare el ámbito de lo que incluye el término materiales e insumos especiales para la construcción de prototipos.*

Se concede la palabra al Ph.D. Luis Felipe Urquiza Aguiar, Director de Investigación, quien informa que esta solicitud se realiza con la finalidad de solventar las dudas sobre las adquisiciones de materiales de índole tecnológico, construcción, entre otros para conseguir el producto mínimo viable exigible para garantizar la correcta ejecución de los proyectos de transferencia tecnológica y se solicita se emita una aclaración sobre lo establecido en el artículo 53 literal a) del Normativo para el Proceso de Aprobación, Desarrollo y Cierre de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional.

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza una breve presentación de los proyectos de transferencia tecnológica aprobados en la Convocatoria 2021.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-149-2022

Artículo único.- *Con base en lo solicitado mediante Memorando EPN-DI-2022-1083-M y considerando la definición de Proyecto de Transferencia Tecnológica, establecida en el Normativo para el Proceso de Aprobación, Desarrollo y Cierre de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional, aprobado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación,* ***aclarar*** *el alcance del artículo 53, literal a), del referido Normativo, en lo que respecta a la compra de materiales e insumos especiales para la construcción de prototipos, servicios de construcción de prototipo, diseños digitales y/o impresión 3D, de conformidad con lo siguiente:*

- *La palabra "materiales" abarca lo concerniente a adquisición de equipos, equipos informáticos, entre otros, para la consecución del producto mínimo viable de cada proyecto de transferencia tecnológica.*

Punto 9.

Varios.

No se abordan puntos varios en la sesión.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 13h00, de 06 de septiembre de 2022, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación clausura la Décima Sexta Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y vídeo, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Alexandra Alvarado Cevallos
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

Abg. Fernando Calderón Ordoñez
SECRETARIO GENERAL